

28 de junio de 2018

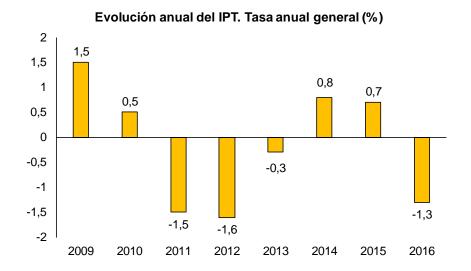
#### Índice de Precios del Trabajo (IPT). Base 2008 Año 2016

# El Índice de Precios del Trabajo bajó un 1,3% en 2016

# Extremadura registró el mayor aumento del IPT (0,6%) y País Vasco presentó el descenso más abultado (-2,4%)

#### Evolución anual de los precios del trabajo

La variación anual del Índice de Precios del Trabajo (IPT) fue del -1,3% en el año 2016.

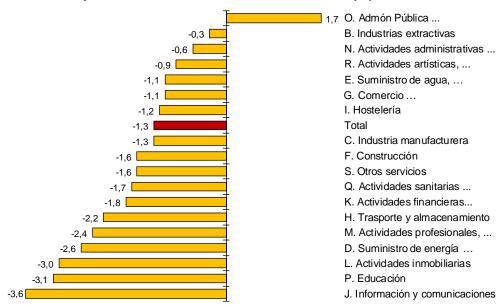


#### Resultados según características del puesto de trabajo

La **actividad económica** que presentó un aumento en el precio del trabajo en 2016 respecto a 2015 fue *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria* (1,7%). En esta evolución influyó la devolución de parte de la paga extraordinaria eliminada en diciembre de 2012.

Por el contrario, el mayor descenso se dió en Información y comunicaciones (-3,6%).





La **ocupación** es una de las variables que más influye en el precio de la mano de obra. En 2016 todos los grupos de ocupación experimentaron descensos en el precio del trabajo. Los menores se dieron en *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* y en *Directores y gerentes*, con descensos del 0,6% y 0,7%, respectivamente.

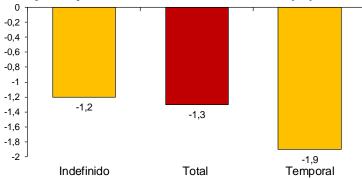
Por el contrario, los mayores descensos se dieron en *Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina* (–2,3%) y en *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, y Militares y Técnicos profesionales de apoyo* (–1,7% en ambos grupos).

#### IPT por ocupación. Tasa anual (%), año 2016



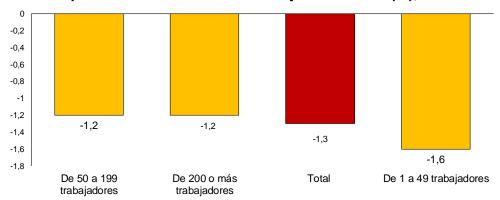
En cuanto al **tipo de contrato**, la variación anual en 2016 de los contratos indefinidos fue del –1,2% y de los contratos temporales del –1,9%.





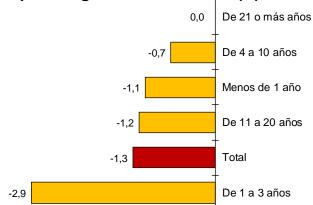
Respecto al **tamaño del centro de trabajo**, el IPT presentó el mayor descenso en los centros de 1 a 49 trabajadores (-1,6%).

IPT por tamaño del centro de trabajo. Tasa anual (%), año 2016



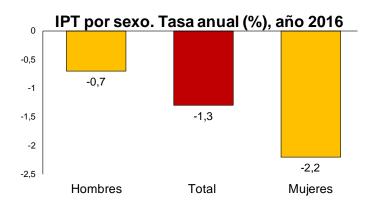
Por **antigüedad en el centro de trabajo**, el mayor descenso se dio en los puestos de trabajo ocupados por trabajadores con antigüedad de entre uno y tres años (–2,9%). En los de mayor antigüedad el IPT no varió.

IPT por antigüedad. Tasa anual (%), año 2016

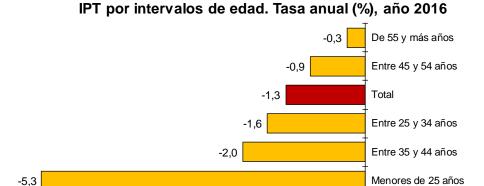


#### Resultados según características del trabajador

Por **sexo**, la variación anual del IPT fue más negativa en las mujeres (-2,2%) que en los hombres (-0,7%).

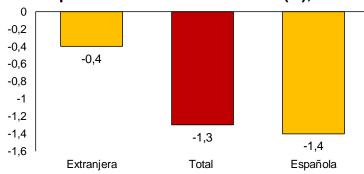


Por **grupos de edad**, el mayor descenso del precio del trabajo se registró entre los menores de 25 años (–5,3%) y el menor en el grupo de 55 y más años (–0,3%). Estos datos son acordes con la evolución del IPT para la variable antigüedad en el puesto de trabajo.



Respecto a la **nacionalidad**, el IPT registró un descenso del 1,4% para los trabajadores españoles y del 0,4% para los trabajadores extranjeros.



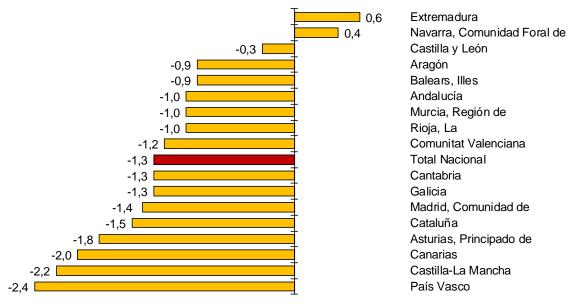


#### Resultados por comunidades autónomas

La tasa de variación anual del IPT en 2016 fue positiva en dos comunidades autónomas y negativa en el resto.

Los incrementos se dieron en Extremadura (0,6%) y Comunidad Foral de Navarra (0,4%). Por su parte, los mayores descensos se observaron en País Vasco (–2,4%) y Castilla-La Mancha (–2,2%).

### IPT por comunidades autónomas. Tasa anual (%), año 2016



### Nota metodológica

El Índice de Precios del Trabajo (IPT) tiene como objetivo medir el cambio en el precio de la mano de obra en el tiempo, sin que dicha medida esté afectada por cambios en la calidad y cantidad de trabajo realizado (por ejemplo, por cambios en la composición de la fuerza de trabajo, en el número de horas trabajadas, en el tipo de contrato, en las características de los asalariados, etc.) o, lo que es lo mismo, descontando el efecto composición.

El IPT completa la información existente en España que procede de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, la Anual de Coste Laboral y las de Estructura Salarial del INE, operaciones que ofrecen series de resultados promedio del coste laboral y salarial por trabajador. Tales series recogen tanto la variación del coste como los cambios en la composición del empleo.

Tipo de operación: estadísticas presentadas en forma de índices.

Año base: 2008.

Período de referencia de los resultados: año natural.

Período de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Ámbito poblacional: trabajadores asalariados en unidades locales.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Método de cálculo: Laspeyres encadenado.

El IPT se calcula como una agregación ponderada de índices simples, cada uno de los cuales representa a una agrupación de puestos de trabajo. Estas agrupaciones, formadas a partir de un conjunto de puestos de características comunes, constituyen los elementos básicos para el cálculo del IPT. El conjunto de dichas agrupaciones es la muestra representativa de los puestos de trabajo existentes en la economía.

Para cada agrupación de puestos de trabajo se mide su salario/hora en el año de referencia. La medición de las ponderaciones se realiza a partir de las ganancias por hora y las horas trabajadas por los trabajadores asociados a cada agrupación de puestos de trabajo en el año anterior. La estructura de las ponderaciones establece la importancia de cada puesto de trabajo respecto al resto de ellos, basada en el coste salarial realizado por el empleador.

Las Encuestas de Estructura Salarial son la fuente de información utilizada para la elaboración del IPT, ya que permiten asignar, a partir de datos individuales de los asalariados, las ganancias y horas de trabajo a la muestra de puestos considerada. Además, el tamaño muestral de dichas encuestas permite estudiar de forma muy detallada las características de los trabajadores. El uso de fuentes preexistentes, por otra parte, no aumenta la carga de respuesta a las empresas y minimiza el coste de la operación estadística.

Se puede consultar información más exhaustiva sobre la elaboración del IPT en la <u>Metodología</u> de esta operación estadística.

Más información en **INEbase – www.ine.es** Todas las notas de prensa en: **www.ine.es/prensa/prensa.htm** 

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 - Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine





# Índice de precios del trabajo. Base 2008 Año 2016

# 1. Índices de precios del trabajo: General y por secciones de actividad

	Índice	Tasa Anual (%)
ÍNDICE GENERAL	98,6	-1,3
B. Industrias extractivas	102,2	-0,3
C. Industria manufacturera	101,5	-1,3
D. Suministro de energía, gas,vapor y aire acondicionado	97,1	-2,6
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	101,1	-1,1
F. Construcción	97,7	-1,6
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	99,5	-1,1
H. Trasporte y almacenamiento	100,0	-2,2
I. Hostelería	107,1	-1,2
J. Información y comunicaciones	92,8	-3,6
K. Actividades financieras y de seguros	93,8	-1,8
L. Actividades inmobiliarias	99,2	-3,0
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	94,9	-2,4
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	99,6	-0,6
O. Admón Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	97,6	1,7
P. Educación	98,9	-3,1
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	95,0	-1,7
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	101,1	-0,9
S. Otros servicios	101,3	-1,6

# 2. Índices de precios del trabajo: General y por Grandes grupos de ocupación

	Índice	Tasa Anual (%)
ÍNDICE GENERAL	98,6	-1,3
1. Directores y gerentes	87,9	-0,7
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	98,7	-0,6
3. Técnicos; profesionales de apoyo	97,1	-1,7
4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	96,7	-2,3
5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y 0. Ocupaciones militares	102,2	-1,7
6. Trabajadores cualificados del sector agrícola, ganandero, forestal y pesquero y 7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	102,4	-1,0
8. Operadores	100,6	-1,5
S. Otros servicios	103,5	-1,2

## 3. Índices de precios del trabajo: General y por Tipo de contrato

	Índice	Tasa Anual (%)
ÍNDICE GENERAL	98,6	-1,3
Temporal	102,5	-1,9
Indefinido	98,1	-1,2

Índice de Precios del Trabajo 2016

28 de junio de 2018

### 4. Índices de precios del trabajo: General y por Sexo

	Índice	Tasa Anual (%)
ÍNDICE GENERAL	98,6	-1,3
Mujeres	99,2	-2,2
Hombres	98,3	-0,7

## 5. Índices de precios del trabajo: General y por Edad

	Índice	Tasa Anual (%)
ÍNDICE GENERAL	98,6	-1,3
Menores de 25 años	104,1	-3,4
Entre 25 y 34 años	99,4	0,2
Entre 35 y 44 años	98,7	-0,6
Entre 45 y 54 años	100,1	0,2
De 55 y más años	101,8	0,6

Índice de Precios del Trabajo 2016

28 de junio de 2018

# 6. Índices de Precio del Trabajo: Nacional y por Comunidades Autónomas.

	Índice	Tasa Anual (%)
NACIONAL	98,6	-1,3
Andalucía	96,6	-1,0
Aragón	96,2	-0,9
Asturias, Principado de	96,2	-1,8
Balears, Illes	101,1	-0,9
Canarias	99,6	-2,0
Cantabria	99,0	-1,3
Castilla y León	99,8	-0,3
Castilla-La Mancha	98,4	-2,2
Cataluña	98,9	-1,5
Comunitat Valenciana	101,3	-1,2
Extremadura	97,9	0,6
Galicia	101,2	-1,3
Madrid, Comunidad de	96,0	-1,4
Murcia, Región de	96,3	-1,0
Navarra, Comunidad Foral de	100,4	0,4
País Vasco	104,1	-2,4
Rioja, La	99,4	-1,0

Índice de Precios del Trabajo 2016

28 de junio de 2018